



EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

32.

(Exp. N° 251001-000565-15) - (Distribuido N° 640/16)

Visto:

El informe presentado por el Grupo de Trabajo para definir un protocolo sobre como proceder ante posibles casos de plagio de fecha 04/07/2016, que luce a fs. 19 a 25.

Se resuelve:

- 1- Aprobar en general el documento presentado y agradecer al Grupo redactor por el trabajo realizado.
- 2- Aprobar en general las propuestas incluidas en el informe presentado.
- 3- Establecer una agenda a los efectos de implementar políticas de control de plagio y definir políticas centrales de la FIC en ese sentido.
- 4- Ecomendar a Decanato que en el corto plazo establezca la implementación de las propuestas del Grupo de trabajo.

(10 en 10)

Profa. María E. Urquhart
Decana I.

Montevideo, 13 de Julio de 2016
Pase a DECANATO